



**PROCEDIMIENTO PARA GENERAR Y  
DIVULGAR CONTENIDOS**

**Código: P-CC-02**

**Versión: 06**

**Aprobación:**  
22/01/2021

COPIA CONTROLADA

**Objetivo**

Este procedimiento describe la manera en que la información generada en las diferentes dependencias de la entidad llega a la oficina de comunicaciones para ser procesada y comunicada.

**Contenido**

#	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RESULTADO
1	Identificar información y hechos relevantes	<p>Para la identificación de la información los profesionales de la oficina de comunicaciones serán los responsables de la búsqueda informativa.</p> <p>Para este proceso se asignaron profesionales responsables de las áreas misionales de la entidad, con el apoyo transversal de los demás profesionales del área.</p>	Jefe Oficina de Comunicaciones y profesionales del área	Información
2	Entrega de Información	<p>Serán responsables de la entrega oportuna y veraz el gerente, los subgerentes, jefes de oficina de la entidad, quienes podrán delegar en uno de sus profesionales a cargo la entrega de dicha información.</p> <p>Este profesional deberá contar con la autorización de su jefe inmediato.</p>	Jefe Oficina de Comunicaciones y profesionales del área	Insumos informativos
3	Verificación de la Información	<p>Para que la información sea veraz los profesionales de la oficina de comunicaciones deberán acudir a fuentes oficiales de la entidad para que los datos sean confiables.</p> <p>Se consideran fuentes oficiales el gerente, los subgerentes de las áreas misionales y el jefe de la oficina de planeación de la Entidad.</p> <p>La verificación por parte de las fuentes oficiales deberá ser de forma inmediata y ágil ya que de esto depende la inmediatez de la noticia.</p>	Jefe Oficina de Comunicaciones y profesionales del área	Información confiable, verídica y real

COPIA CONTROLADA

#	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RESULTADO
4	Revisar información relevante	<p>Se revisa la información recopilada para identificar su relevancia y acciones a seguir.</p> <p>El profesional deberá informar al jefe del área de comunicaciones la importancia de la información.</p> <p>La Jefe deberá dar su concepto sobre lo presentado y definir si continua al siguiente paso o finaliza el proceso.</p>	Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones Profesionales	Concepto sobre la información y ruta a seguir
5	Definir productos a emitir	<p>La Jefe de la Oficina de comunicaciones con el acompañamiento de los profesionales definirán la manera y los medios a través de los cuales van a comunicarse los hechos.</p> <p>Estos medios pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Boletín de prensa</li> <li>○ Noticia en sitio web</li> <li>○ Noticia en Intranet</li> <li>○ Redes sociales</li> <li>○ Radio (La Voz del Deporte Antioqueño, la Voz de Indeportes)</li> <li>○ Correo electrónico masivo</li> <li>○ Pauta publicitaria</li> <li>○ WhatsApp</li> <li>○ Ruedas de prensa</li> <li>○ Eventos</li> </ul>	Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones Profesionales	Planeación de medios
6	Generación del contenido	Los profesionales encargados deberán realizar los contenidos informativos teniendo presente las acciones anteriores ya que esto les dará la autonomía para general el contenido una vez tenga las validaciones respectivas.	Profesionales de la Oficina Asesora de Comunicaciones	Contenido realizado
7	Divulgar el contenido	<p>Publicación de contenidos informativos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Boletines de prensa</li> <li>○ Programas de radio</li> <li>○ Notas de Televisión</li> <li>○ Contenidos digitales</li> <li>○ Piezas gráficas y audiovisuales</li> <li>○ Eventos</li> </ul>	Profesionales de la Oficina Asesora de Comunicaciones	Contenido divulgado



**PROCEDIMIENTO PARA GENERAR Y  
DIVULGAR CONTENIDOS**

**Código: P-CC-02**

**Versión: 06**

**Aprobación:**  
22/01/2021

COPIA CONTROLADA

**Control de cambios**

<b>Código</b>	<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Descripción del cambio</b>
P-CC-02	12/06/2014	1	No aplica para esta versión
P-CC-02	14/10/2014	2	Se cambia el nombre de reeditares por enlaces.
P-CC-02	04/03/2015	3	Se unifican los procedimientos F-CC-02 y F-CC-03
P-CC-02	23/06/2015	4	Se unifican algunas actividades con el objetivo de ajustar a la realidad el procedimiento.
P-CC-02	21/10/2016	5	Se actualizan algunas actividades del procedimiento
P-CC-02	22/01/2021	6	Se modifican actividades, descripciones, responsables y resultados Se agregan nuevas actividades Se identifica los validadores de la información Se agrega el proceso de validación de la información